Teleantioquia

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA
Nit: 890937233
Teléfono: 6043569900
CALLE 44 No 53 A 11 ED. PLAZA DE LA LIB - MED

ORDEN DE COMPRA
BIENES Y/O SERVICIOS

Orden Nro CM 8254
Fecha Generación 12/11/2026
Código FO-702000
Fecha Actualización 12/11/26

Información del Proveedor:

Proveedor: LA PIPOL S.A.S
Nit: 901575790
Dirección: CR 9 72 81 OF 403
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Teléfono: 3168243977
Email: economiaparalapipol@gmail.com

Información del Cliente:

Cliente: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Nit: 890900286
Contrato: 4600019168 Disponibilidad: 482
Producto: SECRETARÍA DE LAS MUJERES-67082
Presupuesto: 4710 Medio: PRODUCCION
Campaña: INSTITUCIONAL
OP: 76 V1

Vigencia: 12/11/2026 al 18/12/2026 Plazo de Pago: 60 DÍAS

	OBJETO	CIUDAD	CANT.	VR.UNITARIO	%Dto.	%IVA	VR. NETO
1	LA PIPOL S.A.S	MEDELLÍN	1,00	25.400.000,00	0,00	19	25.400.000,00

Producción y emision de videos cortos, carruseles y encuentro virtual

PRODUCCIÓN Y EMISION DE VIDEOS CORTOS:
Cantidad: 2 reels.
Duración: hasta 3 minutos cada uno.
Temáticas:
-Circuitos del Cuidado.
-Granjas del Cuidado.
Plataformas de publicación: Instagram, YouTube Shorts y LinkedIn.

PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE CARRUSELES:
Cantidad: 2 carruseles.
Duración: por definir según los requerimientos técnicos y editoriales de cada contenido.
Temáticas:
-Las 4R del cuidado.
-Mitos vs. datos del cuidado.
Plataformas de publicación: Instagram y LinkedIn.

PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE ENCUENTRO VIRTUAL:
Cantidad: Una (1) transmisión en vivo.
Duración: mínimo una hora.
Plataformas de transmisión: Instagram y YouTube.

UNSPSC 82101802 Producto : Servicios de producción publicitaria

Régimen privado de contratación autorizado por el articulo 13 y articulo 14 de la Ley 1150 de 2007. El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUIA.

Teleantioquia

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA
Nit: 890937233
Teléfono: 6043569900
CALLE 44 No 53 A 11 ED. PLAZA DE LA LIB - MED

ORDEN DE COMPRA BIENES Y/O SERVICIOS

Orden Nro CM 8254
Fecha Generación 12/11/2026
Código FO-702000
Fecha Actualización 12/11/26

Información del Proveedor:

Proveedor: LA PIPOL S.A.S
Nit: 901575790
Dirección: CR 9 72 81 OF 403
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Teléfono: 3168243977
Email: economiaparalapipol@gmail.com

Información del Cliente:

Cliente: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Nit: 890900286
Contrato: 4600019168 Disponibilidad: 482
Producto: SECRETARÍA DE LAS MUJERES-67082
Presupuesto: 4710 Medio: PRODUCCION
Campaña: INSTITUCIONAL
OP: 76 V1

Vigencia: 12/11/2026 al 18/12/2026 Plazo de Pago: 60 DÍAS

OBJETO	CIUDAD	CANT.	VR.UNITARIO	%Dto.	%IVA	VR. NETO

"El plazo establecido para la facturación será de 10 días calendario a partir de la finalización del servicio contratado. Teleantioquia se reserva el derecho de adicionar, modificar o terminar unilateralmente la presente orden, para lo cual expedirá la orden respectiva."

Las facturas o documentos equivalentes sólo se reciben en el correo: acentralm@teleantioquia.com.co
hasta el 20 de cada mes; deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario y venir acompañadas de certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de la seguridad social integral y el pago por planilla asistida.

OBSERVACIONES:

SubTotal	$	25.400.000,00
Iva	$	4.826.000,00
TOTAL	$	30.226.000,00

SUPERVISOR

LUISA FERNANDA YEPES YEPES
COORDINADORA DE CENTRAL DE MEDIOS

SOLICITADO POR

CAROLINA ESCOBAR GONZALEZ
PROFESIONAL DE MEDIOS

ORDENADOR DEL GASTO

ADRIANA KARINA GARNICA VILLALOBOS
DIRECTORA DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

Elaborado por: LEIDY MARITZA MUÑOZ RODRIGUEZ

Régimen privado de contratación autorizado por el articulo 13 y articulo 14 de la Ley 1150 de 2007. El contratista manifiesta no incurrir en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con TELEANTIOQUIA.

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº CM00002252

Fecha de Expedición: 12/11/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00482	06/07/2026

Nit ò Cedula: **901.575.790**
Beneficiario: **LA PIPOL SAS**

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.08		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**30.226.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	30.226.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	30.226.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30.226.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	30.226.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	30.226.000,00
CCPET92 - PROGRAMAS	9218	Central de Medios	30.226.000,00

Valor en letras:

TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

CM-8254-GOBERNACION DE ANTIOQUIA -INSTITUCIONAL -CONTRATO/4600019168

FIRMAS

Deicy Carolina Alvarez Cano

Firma

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000482

FECHA DE EXPEDICION : **06/07/2026**

Nit ò Cedula: **890.937.233**

Beneficiario: **SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.**

En el presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contrataciones, Nominas, Servicios Publicos y Otros Gastos, que se detallan a continuació en los rubros y valores Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.08	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**3.339.371.356,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	3.339.371.356,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	3.339.371.356,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.339.371.356,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	3.339.371.356,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	3.339.371.356,00
CCPET92 - PROGRAMAS	9218	Central de Medios	3.339.371.356,00

VALOR EN LETRAS:

TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DE LA DISPONIBLIDAD:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA - TELEANTIOQUIA PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO DE ANTIOQUIA

FIRMAS

Juliana Hernández Rios

Firma Presupuesto

Solicitud realizada por: 890937233 - SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Número de Solicitud: 0000000392 - **Fecha de Solicitud:** 2026-07-03

Teleantioquia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código** F-DOR-8-12 **Versión** 03

FECHA: 12/11/2026
LUGAR: Dirección de Mercadeo y Comercialización

ASISTENTES

Adriana Karina Garnica Villalobos Directora de Mercadeo y Comercialización
Luisa Fernanda Yepes Yepes Coordinadora de Central de Medios

ASUNTO: Justificación contratación directa

DESARROLLO:

Se celebró contrato interadministrativo y/o prestación de Servicio No: 4600019168 Entre GOBERNACION DE ANTIOQUIA y la Sociedad Televisión de Antioquia Ltda – TELEANTIOQUIA.

En desarrollo del contrato antes mencionado, se solicita a la Central de Medios de Teleantioquia, la contratación de: Producción y emision de videos cortos, carruseles y encuentro virtual a través de la orden de pedido No:76 con el proveedor: LA PIPOL S.A.S NIT: 901.575.790 Como parte de su estrategia de comunicación pública y/o mercadeo (si aplica) por un valor de: $25.400.000 e IVA de: $4.826.000.

Basados en lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 9° y parágrafo 1° del artículo 28 del Manual de Contratación, código MA 702000, del Sistema de Gestión de la Calidad de TELEANTIOQUIA, la unidad de Negocio de Central de Medios podrá contratar directamente mediante el procedimiento de ordenación, en los eventos señalados en el artículo 20 “Invitación Directa” y/o artículo 45 “excepciones para contratar directamente”, así:

	Inferior o igual a veinte (20) SMLMV. La central de medios solicitará varias cotizaciones y hará la respectiva ordenación sin que medie solicitud o proceso de selección.

Causales artículo 20:

	a. Cuando se trate de adquisición de bienes o servicios que solo determinada persona pueda suministrar por ser el titular de los derechos de propiedad, o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo. En este evento se debe dejar constancia con la debida motivación en la FICHA TÉCNICA y adjuntar el documento de exclusividad que así lo demuestre, en caso de ser procedente. En todo caso la exclusividad debe ser demostrada
	b. Cuando se trate de contratos de prestación de servicios personales, profesionales y/o técnicos o de apoyo a la gestión, cuando no hubiere personal de planta suficiente o con las competencias exigidas para prestar este servicio; así como prestación de servicios artísticos (intuito personas: actores, presentadores, compositores, autores, intérpretes, arreglistas musicales, extras, artistas, entre

Continua…

	otros), o que sólo puedan encomendarse a determinadas personas que estén en capacidad de ejecutar el objeto. En la FICHA TÉCNICA se deberá dejar constancia de la idoneidad y experiencia directamente relacionada con que cuenta el proveedor, sin perjuicio de la excepción establecida en el literal h) del artículo 9 del Manual de Contratación.
	c. Contratos de asesoría en temas específicos que requiera de experticia técnica y/o profesional que tengan relación con el objeto social de la entidad y sus diferentes unidades de negocio.
	d. Cuando la necesidad inminente del bien o servicio no permita adelantar el trámite de la solicitud de ofertas para lo cual deberá dejarse constancia escrita, con la debida motivación y suscrita por el supervisor del contrato y el Director del área.
	f. Cuando el proceso de selección de Invitación Pública o Cerrada con Límite de Ofertas haya resultado desierto.
	g. Contratos de medios, comercialización, mercadeo, publicidad o pauta
	h. Contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles. La adquisición de inmuebles requiere avalúo técnico y aprobación de la Junta Administradora Regional, así como la respectiva escritura pública de compraventa e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
	q. Contratos de producción audiovisual y/o coproducción de contenidos audiovisuales.

Causales artículo 45:

	a. Por expresa solicitud del cliente, la cual deberá estar de manera escrita
X	b. Compras de pauta o espacios, bienes y / o servicios, en medios tradicionales y alternativos ATL y BTL.
	c. Contratos de patrocinios publicitarios, vinculaciones de marca en eventos masivos o específicos, participación como apoyo para el desarrollo de espectáculos, patrocinio fundaciones, patrocinio personas, organizaciones y eventos de índole deportiva, cultural, institucional o de entretenimiento solicitadas de manera directa por el cliente

Nota: La(s) causal(es) señalada(s) con "X", es(son) la(s) utilizada(s) para la presente ordenación.

Por lo anterior, se procederá a contratar con la empresa y/o persona LA PIPOL S.A.S con número de identificación y/o NIT No: 901.575.790

Firma en constancia de aprobación,

Adriana Garnica Villalobos.

ADRIANA KARINA GARNICA VILLALOBOS
Directora de Mercadeo y Comercialización
Ordenador del Gasto

	Cargo	**Firma**
Proyectó	Profesional de Medios	
Revisó	Coordinadora de Central de Medios	Luisa Toa Y.
Revisó	Coordinadora jurídica	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306396741

PIB
10:29:02

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA GONZALEZ OLARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026286787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306396844

PIB
10:29:52

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA PIPOL S.A.S identificado(a) con NIT número 9015757906:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

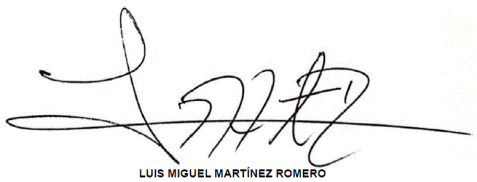
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de noviembre de 2026, a las 10:29:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026286787
Código de Verificación	102628678726111210292 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

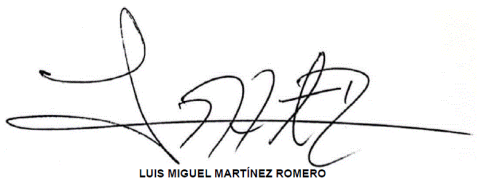
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de noviembre de 2026, a las 10:30:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015757906
Código de Verificación	9015757906261112103021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:28:40 AM horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026286787**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ OLARTE MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.026.286.787**

GONZALEZ OLARTE

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES

FIRMA









ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-ENE-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01217470-F-1026286787-20210222 **0073531178A 1** 9914794282

ADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280272239

(415)7707212489984(8020) 000014128027223 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 5 7 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA PIPOL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
LA PIPOL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 72 81 OF 403

42. Correo electrónico economiaparalapipol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 2 4 3 9 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 4	2 0 2 3 0 7 2 4	4 7 9 1	2 0 2 3 0 9 2 7	8 5 5 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5																

42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-22 / 03:00:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ OLARTE MARIA CAMILA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280272239

(415)7707212489984(8020) **000014128027223 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 5 7 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 9 9 1 6 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 3 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 3 1 5		-
2	8 1	2 0 2 3 0 8 0 1		-
3	1 0 1	2 0 2 3 0 1 3 0		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280272239

(415)7707212489984(8020) **000014128027223 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 5 7 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 8 6 7 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	OLARTE	MARIA	CAMILA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 3 9 3 3 1 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CIFUENTES	MARTINEZ	VALERIE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280272239

(415)7707212489984(8020) **000014128027223 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 5 7 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 3 3 0 1 7 8 3	0	2 6 0 2 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARRIOS	PARRA	DAYANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2026 Hora: 17:54:35
Recibo No. AB26767968
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2676796815CD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA PIPOL S.A.S
Nit: 901575790 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03499161
Fecha de matrícula:	15 de marzo de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 9 72 81 Oficina 403
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	economiaparalapipol@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3168243977
Teléfono comercial 2:	3012908774
Teléfono comercial 3:	3213194377

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 # 72 - 81 Oficina 403

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2026 Hora: 17:54:35
Recibo No. AB26767968
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2676796815CD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	economiaparalapipol@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3168243977
Teléfono para notificación 2:	3012908774
Teléfono para notificación 3:	3213194377

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de enero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022, con el No. 02803672 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LA PIPOL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de educación, capacitación y asesoramiento sobre temas de carácter financiero y económico a la ciudadanía en general. B) La prestación de servicios de capacitación y asesoramiento a terceros sobre estrategias de comunicación de sus contenidos. C) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita, y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto social, La Sociedad podrá ejecutar convenios con entidades estatales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Podrá formar alianzas estratégicas para la prestación de sus servicios con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. La Sociedad podrá llevar a cabo, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2026 Hora: 17:54:35
Recibo No. AB26767968
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2676796815CD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general, todas las operaciones de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permitan el desarrollo de este.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $20.000.000,00
No. de acciones	: 200,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2026 Hora: 17:54:35
Recibo No. AB26767968
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2676796815CD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la sociedad. c) Administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad, y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad, y en las reuniones extraordinarias, explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas los planes, programas y proyectos de la sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 27 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024 con el No. 03056284 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Maria Camila Gonzalez	C.C. No. 1026286787

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2026 Hora: 17:54:35
Recibo No. AB26767968
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2676796815CD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal	Olarte		
CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Valerie Cifuentes	Martinez	C.C. No. 1023933171

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03045860 del 15 de diciembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4791
Actividad secundaria Código CIIU: 9004

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2026 Hora: 17:54:35
Recibo No. AB26767968
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2676796815CD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.001.417.025
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4791

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de septiembre de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2026 Hora: 17:54:35
Recibo No. AB26767968
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2676796815CD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FORMATO 2

VALOR DE LA COTIZACIÓN

Nombre del Evento	Descripción	Cant	Valor Unitario	Subtotal
Reels (Máx 3 minutos)	**Temáticas:** - Circuitos del Cuidado. - Granjas del Cuidado. **Plataformas de publicación:** Instagram, YouTube Shorts y LinkedIn.	2	$5.500.000 c/u	$11.000.000

Carruseles	**Temáticas:** - Las 4R del cuidado. - Mitos VS. datos del cuidado. **Plataformas de publicación:** Instagram y LinkedIn.	2	$5.100.000 c/u	$10.200.000
Live	**Duración:** Mínimo una hora. **Plataformas de transmisión:** Instagram y YouTube.	1	$4.200.000	$4.200.000
Ñapa	Collab + historias (45 segundos c/u)	2		$0
Subtotal				$25.400.000
Impuesto				$4.826.000
Valor Total				$30.226.000

*Si el proponente ofrece alguno de los costos como valor agregado deberá especificar por que no relaciona el costo del ítem señalado.

Empresa que cotiza:	La Pipol S.A.S

Formato diligenciado por:	María Camila González Olarte		
Cargo en la empresa:	Representante legal y directora Ejecutiva	Teléfono:	+57 3168243977
Correo electrónico:	camila@economiaparalapipol.com	Ciudad	Bogotá D.C
Firma: 			

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	FORMATO 2 General.docx - 6/11/26, 6:15 p.m.
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/11/06 23:18:28 UTC

Actividad

ENVIADA	info@economiaparalapipol.com **ha enviado** una solicitud de firma a: • María Camila Gonzalez Olarte (camila@economiaparalapipol.com)	2026/11/06 23:15:09 UTC
FIRMADO	**Firmado** por María Camila Gonzalez Olarte (camila@economiaparalapipol.com)	2026/11/06 23:18:28 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/11/06 23:18:28 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ORDEN DE PEDIDO	Código: FO-M1-P3-014 Versión: 06 Fecha de aprobación: 13/08/2025

				ORDEN DE PEDIDO N°	76
MARQUE CON UNA X EL SERVICIO REQUERIDO				CENTRAL DE MEDIOS:	X
				OPERADOR LOGÍSTICO:	
CDP N°	3500057336	RPC N°	4500067082	CONTRATO N°	4600019168

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE PEDIDO	
FECHA SOLICITUD:	30/10/2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN O SUBSECRETARÍA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA
NOMBRE DEL EVENTO O CAMPAÑA:	SISTEMA DEL CUIDADO DE ANTIOQUIA
LUGAR DEL EVENTO O ENTREGA:	LA ESTRATEGIA CONTEMPLA UNA AUDIENCIA PRINCIPALMENTE NACIONAL, CON COLOMBIA COMO PAÍS DE REFERENCIA E INCIDENCIA EN CIUDADES COMO BOGOTÁ, MEDELLÍN, CALI Y BARRANQUILLA. TAMBIÉN SE REGISTRA PRESENCIA DE AUDIENCIAS EN ESTADOS UNIDOS, ESPAÑA, MÉXICO, CANADÁ, CHILE, ARGENTINA, ALEMANIA, FRANCIA Y PERÚ.
FECHA Y HORA:	HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
2	PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE VIDEOS CORTOS	**Cantidad:** 2 reels. **Duración:** hasta 3 minutos cada uno. **Temáticas:** • Circuitos del Cuidado. • Granjas del Cuidado. **Plataformas de publicación:** Instagram, YouTube Shorts y LinkedIn. **Público objetivo:** Personas interesadas en economía, desarrollo social, políticas públicas, equidad de género y transformación cultural, con énfasis en: Profesionales y personas vinculadas con la economía, las finanzas y las políticas públicas. • Personas emprendedoras y trabajadoras independientes. • Estudiantes y docentes. • Mujeres cuidadoras y personas interesadas en la autonomía económica de las mujeres. • Organizaciones sociales, instituciones y personas tomadoras de decisiones. • Familias y ciudadanía interesadas en la corresponsabilidad del cuidado.
2	PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE CARRUSELES	**Cantidad:** 2 carruseles. **Duración:** por definir según los requerimientos técnicos y editoriales de cada contenido. **Temáticas:** • Las 4R del cuidado. • Mitos vs. datos del cuidado. **Plataformas de publicación:** Instagram y LinkedIn. **Público objetivo:** Personas interesadas en economía, desarrollo social, políticas públicas, equidad de género y transformación cultural, con énfasis en: Profesionales y personas vinculadas con la economía, las finanzas y las políticas públicas. • Personas emprendedoras y trabajadoras independientes. • Estudiantes y docentes. • Mujeres cuidadoras y personas interesadas en la autonomía económica de las mujeres. • Organizaciones sociales, instituciones y personas tomadoras de decisiones. Familias y ciudadanía interesadas en la corresponsabilidad del cuidado.

1	PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE ENCUENTRO VIRTUAL	**Cantidad:** Una (1) transmisión en vivo. **Duración:** mínimo una hora. **Plataformas de transmisión:** Instagram y YouTube. **Público objetivo:** Personas interesadas en economía, desarrollo social, políticas públicas, equidad de género y transformación cultural, con énfasis en: Profesionales y personas vinculadas con la economía, las finanzas y las políticas públicas. • Personas emprendedoras y trabajadoras independientes. • Estudiantes y docentes. • Mujeres cuidadoras y personas interesadas en la autonomía económica de las mujeres. • Organizaciones sociales, instituciones y personas tomadoras de decisiones. Familias y ciudadanía interesadas en la corresponsabilidad del cuidado.

JUSTIFICACIÓN Y COMPETENCIA DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA
PD Antioquia Firme 2024-2027 >> Línea 2: Cohesión desde lo social >> Componente 2.2: Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad. Programa 2.2.2 Sistema Departamental del Cuidado. Indicador: personas capacitadas. Acciones para la transformación cultural y la transversalización del enfoque de género, la garantía de derechos y la participación política, social y comunitaria de las mujeres. En cumplimiento de la Política Pública para las Mujeres de Antioquia (Ordenanza 13 de 2019 modificada por la Ordenanza 29 de 2022), específicamente las acciones de la línea estratégica 1. Transformación Cultural. Además, la difusión de estos productos representa una oportunidad para posicionar el Sistema del Cuidado de Antioquia y el cuidado como un asunto económico y de interés público, visibilizando su relación con el desarrollo, la productividad, la autonomía económica de las mujeres y la organización social del cuidado.
La dependencia solicitante certifica ante la Dirección de Comunicaciones la competencia en la ordenación de los ítems requeridos y la titularidad sobre la propiedad intelectual de las ideas creativas o piezas requeridas en la presente orden de pedido.

ORDENADOR DEL GASTO DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**NOMBRE:** CAROLINA LOPERA TOBÓN **FIRMA:**
APROBACIÓN SUPERVISOR TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**NOMBRE:** JENNY STELLA CHICA ESPARZA **FIRMA:**
FECHA DE APROBACIÓN	30/10/2026

CONTACTO DEPENDENCIA SOLICITANTE PARA EL OPERADOR	
NOMBRE:	JENNY CHICA
TEL/CEL:	6043838602
CORREO:	JCHICAE@ANTIOQUIA.GOV.CO
OFICINA:	6-011

FIN DE LA ORDEN

JCHICAE

Outlook

RV: OP 76 MUJERES

Desde SUPERVISION CENTRAL DE MEDIOS <supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co>
Fecha Mié 11/11/2026 3:57 PM
Para Carolina Escobar Gonzalez <carolinaescobar@teleantioquia.com.co>
CC Leidy Maritza Muñoz Rodriguez <leidymunoz@teleantioquia.com.co>; DAVID ESTEBAN LOPEZ GIL <davidesteban.lopez@antioquia.gov.co>; JUAN GABRIEL BENITEZ MARULANDA <JuanGabriel.Benitez@antioquia.gov.co>

Aprobado,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Supervisión Central de Medios
Oficina Privada

supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co
310 4110230

De: JENNY STELLA CHICA ESPARZA <jennystella.chica@antioquia.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2026 11:21 a. m.
Para: SUPERVISION CENTRAL DE MEDIOS <supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co>
Cc: JUAN GABRIEL BENITEZ MARULANDA <JuanGabriel.Benitez@antioquia.gov.co>; DAVID ESTEBAN LOPEZ GIL <davidesteban.lopez@antioquia.gov.co>; Deisy Johana Piedrahita Jaramillo <djpiedrahj@eafit.edu.co>; COMUNICACIONES MUJERES <comunicacionesmujeres@antioquia.gov.co>
Asunto: RE: OP 76 MUJERES

Buen día.
Aprobada por la Ordenadora del Gasto.
Mil gracias por sus gestiones.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Jenny Chica
Profesional Universitaria
Secretaría de las Mujeres
jchicae@antioquia.gov.co
(604) 383 8620

De: SUPERVISION CENTRAL DE MEDIOS <supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co>
Enviado: martes, 10 de noviembre de 2026 10:19 a. m.
Para: JENNY STELLA CHICA ESPARZA <jennystella.chica@antioquia.gov.co>
Cc: JUAN GABRIEL BENITEZ MARULANDA <JuanGabriel.Benitez@antioquia.gov.co>; DAVID ESTEBAN LOPEZ GIL <davidesteban.lopez@antioquia.gov.co>
Asunto: RV: OP 76 MUJERES

Buenos dias,

Adjunto la cotización solicitada en esta Op.

Quedo atento a su revisión y aprobación.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Supervisión Central de Medios
Oficina Privada

supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co
310 4110230

De: SUPERVISION CENTRAL DE MEDIOS <supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de noviembre de 2026 10:10 a. m.
Para: JENNY STELLA CHICA ESPARZA <jennystella.chica@antioquia.gov.co>
Asunto: Fw: OP 76 MUJERES

Buenos dias,

Adjunto la cotización solicitada en esta Op.

Quedo atento a su revisión y aprobación.

De: Leidy Maritza Muñoz Rodriguez <leidymunoz@teleantioquia.com.co>
Enviado: Monday, 09 November 2026 09:01:23
Para: SUPERVISION CENTRAL DE MEDIOS <supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co>; Carolina Escobar Gonzalez <carolinaescobar@teleantioquia.com.co>
Cc: yeermanmesa <yeermanmesa@teleantioquia.com.co>; DAVID ESTEBAN LOPEZ GIL <davidesteban.lopez@antioquia.gov.co>; JUAN GABRIEL BENITEZ MARULANDA <JuanGabriel.Benitez@antioquia.gov.co>
Asunto: RE: OP 76 MUJERES

Buenos dias,

Adjunto la cotización solicitada en esta Op.

Quedo atenta a su revisión y aprobación.

Cordialmente.

Leidy Maritza Muñoz Rodriguez
Asistente central de Medios
Teléfono (57-4) 3 56 99 00 ext 4524
Fax (57-4) 3 56 99 09
Cl 44 No. 53 A -11 Plaza de la Libertad
leidymunoz@teleantioquia.com.co
http://www.teleantioquia.co
http://www.play.teleantioquia.co

De: SUPERVISION CENTRAL DE MEDIOS <supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2026 9:11 a. m.
Para: Carolina Escobar Gonzalez <carolinaescobar@teleantioquia.com.co>
Cc: Yeerman Alexander Mesa Mesa <yeermanmesa@teleantioquia.com.co>; Leidy Maritza Muñoz Rodriguez <leidymunoz@teleantioquia.com.co>; DAVID ESTEBAN LOPEZ GIL <davidesteban.lopez@antioquia.gov.co>; JUAN GABRIEL BENITEZ MARULANDA <JuanGabriel.Benitez@antioquia.gov.co>
Asunto: OP 76 MUJERES

Buenos días.

Envío para cotizar.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Supervisión Central de Medios
Oficina Privada

supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co
310 4110230

De: JENNY STELLA CHICA ESPARZA <jennystella.chica@antioquia.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de octubre de 2026 10:20 a. m.
Para: SUPERVISION CENTRAL DE MEDIOS <supervision.centraldemedios@antioquia.gov.co>
Cc: COMUNICACIONES MUJERES <comunicacionesmujeres@antioquia.gov.co>; Deisy Johana Piedrahita Jaramillo <djpiedrahj@eafit.edu.co>
Asunto: OP PAUTA SCA

Buen día.
Adjunto OP para su gestión.
Quedo atenta.
Feliz día.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Jenny Chica
Profesional Universitaria
Secretaría de las Mujeres
jchicae@antioquia.gov.co
(604) 383 8620

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately